

Curso de práctica jurídica (D.Canónico)

Guía docente 2023-24

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Esta asignatura pretende proporcionar a los alumnos una formación propedéutica para el ejercicio del derecho en el ámbito canónico.

No trata, por tanto, de ampliar directamente su conocimiento teórico del derecho canónico, sino de introducirlos en el **arte del derecho como ciencia práctica**, que se adquiere y perfecciona ejercitándola.

- Titulación: Licenciatura en Derecho Canónico
- Módulo/Materia: Modulo VI: Práctica jurídica/Materia 1: Cursos prácticos
- ECTS: 9
- Curso, semestre: Tercer curso, primer y segundo semestre
- Carácter: Obligatorio
- **Profesorado**: Dr. D. Jorge Miras (Responsable de la asignatura) y Dr. D. Diego Zalbidea
- Idioma: español
- Aula, Horario: Los indicados cada año por quienes coordinan aulas y horarios.

COMPETENCIAS

Competencias sustantivas

- Capacidad de **análisis de situaciones reales**, identificando los hechos y circunstancias jurídicamente relevantes a partir de la documentación pertinente.
- Visión de conjunto del ordenamiento canónico y criterio para calificar jurídicamente los supuestos y encuadrarlos en el contexto normativo correspondiente.
- Pericia para aplicar el derecho en las circunstancias reales del caso, interpretándolo con coherencia y sabiendo conjugar los principios y valores que entran en juego.
- **Juicio** para valorar los distintos elementos del caso y determinar un tratamiento justo y oportuno de las cuestiones jurídicas que encierra.
- Familiaridad práctica con las normas de procedimiento que garantizan una actuación legítima en los distintos ámbitos de actividad jurídica en la Iglesia.

Competencias instrumentales

- Manejo práctico de la bibliografía y de los repertorios y bases de datos legislativos y jurisprudenciales.
- Perfeccionamiento de la habilidad para la expresión oral y escrita con las características propias del lenguaje jurídico (orden, claridad, concisión, precisión, congruencia).
- Hábito de **lectura competente** (velocidad de lectura + exactitud de comprensión) de textos y documentos de contenido jurídico.
- Habilidades de comunicación, asesoramiento, negociación y trabajo en equipo.

PROGRAMA



- El trabajo del curso versa sobre **5 o 6 casos** reales, de materias variadas, excluyendo el derecho matrimonial, que es objeto de otras asignaturas de orientación práctica.
- La asignatura incluye también un **Curso de Redacción de documentos jurídicos**, que los alumnos deben completar on-line a lo largo del periodo lectivo.
- Los alumnos han de redactar y entregar una Memoria de Práctica Jurídica, en la que desarrollan los casos trabajados durante el curso, conforme a las orientaciones de los profesores de la materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Los casos

Cada uno de los casos corresponde a un asunto real, generalmente ya resuelto. Por razones de confidencialidad, salvo cuando se trata de asuntos oficialmente publicados, en los documentos se sustituyen los nombres y circunstancias originales, de modo que no sea posible identificarlos.

La presentación del caso se hace entregando a los alumnos toda la documentación correspondiente, a partir de la cual deben reconstruir la historia y formular las cuestiones jurídicas que plantea.

Estructura del trabajo sobre cada caso

A cada uno de los casos, además del trabajo personal, se dedican tantas sesiones de discusión en clase como sean necesarias para llegar a las conclusiones.

De modo esquemático, el trabajo sobre un caso comprende:

- Entrega y presentación de la documentación
- Reconstrucción de la secuencia de hechos
- Determinación de las cuestiones jurídicas que el caso suscita
- Asignación de tareas para el trabajo personal o en equipo
- Presentación y discusión de pareceres
- Redacción final de informes personales

Sesiones de asesoramiento personal

Además de las conversaciones de asesoramiento académico general con el asesor asignado a cada alumno, pueden concertarse encuentros con los profesores para tratar específicamente de cuestiones de la asignatura.

Todas las actividades mencionadas pueden incluir un porcentaje variable de sesiones online, según la organización que se concertará oportunamente con los alumnos. Esas sesiones pueden ser transmitidas en directo o grabadas, y se encuentran protegidas por derechos de autor. Puede obtenerse más información en la página de acceso a ADI.

EVALUACIÓN

Evaluación del aprovechamiento de los alumnos

La calificación positiva en esta materia es requisito para matricularse en el **examen de Licenciatura**.



La nota final de la asignatura en la **convocatoria ordinaria** se obtendrá evaluando el rendimiento del alumno en los siguientes aspectos y porcentajes:

- 15%: Asistencia a las clases y sesiones de discusión sobre los casos (hasta 1,5 puntos de la nota final).
- 35%: Intervenciones personales en las clases y sesiones de discusión, tanto presenciales como a en los foros abiertos en Aula Virtual para cada caso (hasta 3,5 puntos de la nota final).
- 15%: Asimilación por el alumno del Curso de Redacción de Documentos Jurídicos (hasta 1,5 puntos de la nota final).
- 35%: Memoria de Práctica Jurídica que debe redactar y presentar cada uno antes del 16 de mayo (hasta 3,5 puntos de la nota final).

La nota final en la **convocatoria extraordinaria** se obtendrá evaluando exclusivamente la **Memoria de Práctica Jurídica**. Esta debe presentarse antes del **8 de junio**.

Evaluación de la asignatura y de la calidad de la docencia

Para la mejora permanente de la calidad de la docencia es necesaria también la colaboración de los estudiantes con su evaluación de la asignatura y de los profesores. Además de las sugerencias y propuestas que pueden hacerse en todo momento, se realizan encuestas periódicas para este fin. Desde la Coordinación de Estudios de la Facultad se dirigirán a los alumnos para este fin, solicitar su colaboración al menos una vez cada curso.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Mediante cita concertada a través de los correos electrónicos de los profesores:

- Dr. D. Diego Zalbidea: dzalbidea@unav.es
- Dr. D. Jorge Miras: jmiras@unav.es